



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 15 de Junio de 2023

VISTO el Expediente N° E - 29380 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial TOYOTA HILUX dominio GLC-632 perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular - ME.

Que mediante la Disposición DGA Ss.F.V. N° 32/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 66/23.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 66/23 a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 54/100 CENTAVOS (\$1.828.864,54).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22 Y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20, Anexo I y N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 66/2023, RAF 1116, que tramita adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial TOYOTA HILUX dominio GLC-632 perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular - ME a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 54/100 CENTAVOS (\$1.828.864,54). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
CEA

Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario de Flota Vehicular  
Pcia. Tierra del Fuego A e I A C

///...2



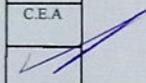
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR  
.../1/2

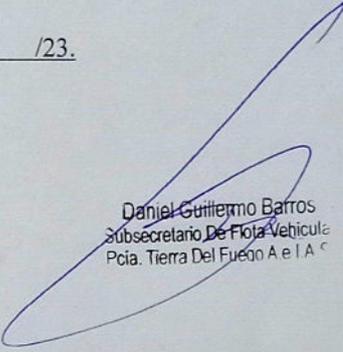
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 Y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° 77 /23.

G.T.F.
C.E.A


  
Daniel Guillermo Barros  
Subsecretario De Flota Vehicul  
Pcia. Tierra Del Fuego A e I A c